

Compañía de Transporte Escolar

COMBIESCOLAR S. A.

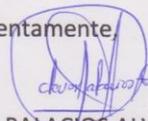
Azogues-Cañar-Ecuador

En la ciudad de Azogues, provincia del cañar, a 10 días del mes de Julio del 2014, entre los señores, CEDENTES: **CLEBER FRANCISCO PALACIOS ALVAREZ**, con cedula N° 0301821666 y su cónyuge Sra. **FLOR CLARIVEL ESPINOZA LOZANO** con cedula N° 0301974424 accionista de **COMBIESCOLAR S. A.**, con domicilio en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, teniendo a su haber 50 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra parte el **CESIONARIO: ARCE VAZQUEZ LEONARDO FABRICIO** con cedula N° 0301530556 Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor de LEONARDO FABRICIO ARCE VAZQUEZ 50 acciones**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. PALACIOS ALVAREZ CLEBER FRANCISCO, firma demás su cónyuge.

Cedentes



Sr. ARCE VAZQUEZ LEONARDO FABRICIO

CESIONARIO